

## Consejería de Sanidad y Política Social

**14589 EDICTO.**

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica en el mismo, que de conformidad con las Resoluciones de la Ilma. Sra. Directora General de Política Social y Familia de fechas 4 de junio, 29 de julio y 5 de septiembre de 1996, y en aplicación de lo establecido en el artículo 149 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social y en el artículo 16.2 del Real Decreto 357/91, de 15 de marzo (B.O.E. del día 21), este Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, ha procedido a suspender el pago de la pensión que tiene reconocida por no presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de los ingresos o rentas computables de su Unidad Económica de Convivencia, que en su día se solicitó, advirtiéndole que, de no presentar la misma en el plazo de tres meses, se producirá la extinción del derecho.

Contra dichas Resoluciones podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial ante la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. del día 11).

Murcia, 8 de octubre de 1996.—La Directora General de Política Social y Familia, **María Belén Fernández-Delgado y Cerdá.**

Nombre y apellidos	D.N.I.	Domicilio	N.º Expte.
Amalia Molina García	22.324.067	Colonia San Esteban, 1, 5.º A, Murcia	0741-I/92
Pedro M. Cutillas Pérez	27.476.851	C/ Orilla del Azarbe, 18, Llano de Brujas (Murcia)	0787-I/93
Antonia Martínez Escribano	22.394.865	C/ Luis Federico Guirao, 5, Beniaján (Murcia)	1739-J/91
Isabel Zalama Porto	12.200.846	C/ Luis Braille, 1, Esc. 9 F, Cartagena	2967-I/91
Antonio Cai Acosta	23.018.435	Vereda de San Félix, 15, Cartagena	0734-I/92
M.ª Fca. Carretero Toledo	21.413.474	Apartado de Correos, 92, Águilas	1937-I/95
M.ª Felipa García García	74.398.043	C/ Esperanza, 9, Calasparra	0143-J/95

**14591 EDICTO.**

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que el expediente reseñado por el que solicitaban Pensión no Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social (BOE del 29), les ha sido denegada la citada pensión por Orden del Sr. Consejero de Sanidad y Política Social, por los motivos que en el citado Anexo I se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra mencionada Resolución podrán interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante esta Consejería, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE del día 11).

Murcia, 8 de octubre de 1996.—La Directora General de Política Social y Familia, **María Belén Fernández-Delgado y Cerdá.**

**ANEXO I**

Por tener los 65 años cumplidos en la fecha de la solicitud (artículo 1.º del R.D. 357/1991).

Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia el límite de acumulación establecido (artículo 11 del R.D. 357/91).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i> 01620-I/96	Ayala García de A., Teresa	23179010	Dip. Sutullena, Camino Hondo-Lorca

Por superar los recursos económicos propios el límite establecido (artículo 11 del R.D. 357/91).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i>			
03561-I/95	López Valero, Blas	77250658	C/ de la Acequia, 6, Siervos Jesús Pobre-Alquerías-Murcia
01503-I/96	Martínez Roca, Carlos Alber.	23007403	C/ Pintor Balaca, 42, 3.º F-Cartagena

Por superar los recursos económicos de la unidad económica de convivencia el límite de acumulación establecido (artículo 11 del R.D. 357/1991).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i>			
01046-I/96	Montesinos Baeza, M.ª Dolores	27445928	C/ Velasco, 3, 2.º C, Puente Tocinos, Murcia
<i>Jubilación</i>			
00361-J/96	Martínez Micol, Carmen	74273933	Saavedra Fajardo, n.º 22, 2.º I-Alberca, Murcia
00414-J/96	Gómez del Toro, M.ª Jesús	22247622	Navegante Juan Fernández, 18, 1.º E-Murcia
00570-J/96	Sánchez Fernández, Josefa	22793170	C/ Félix Martí Alpera, 49, 1.º Cartagena
00707-J/96	Valera Jiménez, Juana	22404493	C/ El Sol, 2, Bullas

Por no estar afectado por grado de minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%, no pudiendo presentar nueva solicitud hasta transcurridos dos años desde la fecha del reconocimiento de grado, salvo que se acredite suficientemente la variación de los factores personales o sociales valorados (artículos 1 y 5 del R.D. 357/1991).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i>			
02521-I/95	Cedrán Deustros, M.ª Jesús	23030967	C/ Ciudadela, 17, bl. 1, 2.º Cartagena
03039-I/95	García Vázquez, Mercedes	23620180	Carril de los Chuqueles, 10, B-Alcantarilla
03296-I/95	López del Vas, Juan	23153720	C/ Quique Maldonado, 18, 1.º C- Águilas
00018-I/96	Navarro Gea, Trinidad	22885203	C/ Brasil, 50, Bd. Hispanidad-Dolores, Cartagena
00393-I/96	Martínez Manzano, Josefa	22382736	C/ Agustín Lara, 4, 1.º C, Murcia
00432-I/96	García Gázquez, Águeda	23163800	C/ Almirante Antonio de Aguilar, 9, 3.º Lorca
00468-I/96	Franco Pérez, Isabel	19998332	C/ Bolivia, 99, bajo-Los Dolores, Cartagena
00814-I/96	Pérez Cárceles, Josefa	74252647	C/ Gra. Torres, 2, B-Cabezo de Torres, Murcia
00902-I/96	Fernández Alemán, Francisca	27438601	C/ Polideportivo, 11-Santa Cruz, Murcia
00973-I/96	Fuster Pomares, Antonio	21362411	C/ Alto, 36, 1.º Cartagena
01009-I/96	Tudela Navarro, Juana	23001484	Pza. Derechos Humanos, bl. 3, 1.º H, Cartagena
01075-I/96	Pérez Hernández, Josefa	22800288	C/ Camino Viejo, 1, Vista Alegre, Cartagena
01662-I/96	Franco Leemhuis, Gonzalo	22942939	C/ Asdrúbal, 9, 8.º A, Cartagena

Por no haber transcurrido dos años desde la fecha en que fue determinado el grado de minusvalía o enfermedad crónica y no haber acreditado suficientemente variación en los factores personales y sociales valorados (artículo 5 del R.D. 357/1991).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Invalidez</i>			
01298-I/96	Piña Díaz, Julián	23267382	Gran Vía, 19, 2.º Alguazas

Por ser beneficiario de prestación incompatible, habiendo optado por seguir percibiéndola (artículo 18 del R.D. 357/1991).

N.º Expte.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio
<i>Jubilación</i>			
00198-J/96	López Guerrero, Antonia	23017503	Callejón Sta. Margarita 169-Los Mateos, Cartagena